



ACI SE



Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas
Dirección General Contratante
Coordinación Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios

Núm. de oficio SFP/SSFP/UCCPC/DGC/0805/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Nacional No. AA-27-703-027703982-N-20-2024 referente a la adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2024.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Recibir copia original y anexo
Jorge Eduardo Flores Rodríguez
17 de mayo de 2024

JORGE EDUARDO FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

PRESENTE

En relación a la petición de cotización, derivado de que su representada presentó propuesta en la Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-15-2024, relativa a la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", cuyas partidas se le adjudican al presente, fueron declaradas desiertas el pasado 24 de abril del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

La Directora General Requiriente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública en coordinación con las Dependencias y Entidades participantes en la consolidación, llevó a cabo la evaluación de las propuestas y previa justificación y dictamen se determinó que su representada cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación mencionada.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 17, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción VII y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 13, 71, 72 fracción VI y 85 de su Reglamento, se le notifica que su representada UNIFLOWERS, S.A. DE C.V., resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los Instrumentos Jurídicos con cada una de las Dependencias y Entidades consolidadas en el referido procedimiento, respecto de las partidas que se detallan en el documento que se agrega como ANEXO 2 al presente oficio, ya que cumple con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos por la Convocante, con lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Con fundamento en los artículos 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 fracción VII de su Reglamento, le informo que deberá ponerse en contacto con los Administradores de los Contratos designados por las Dependencias y/o Entidades consolidadas descritas en el ANEXO 3 ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, se le exhorta para que entregue la información y documentación complementaria y actualizada para formalizar los contratos correspondientes dentro del plazo de 15 días naturales, mencionados en el ANEXO 4 NÚMEROS DE CONTRATO, posteriores a la emisión de la adjudicación y entregar la garantía de cumplimiento divisible en un plazo que no exceda de 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato, tal como lo establecen los artículos 48, 49 de la LAASSP y 103 de su Reglamento. Asimismo, deberá cumplir con lo estipulado en el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, del oficio de solicitud de cotización SFP/SSFP/UCCPC/DGC/0690/2024.

En su caso, los proveedores adjudicados constituirán, previamente a la entrega del anticipo, la garantía de anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto total del mismo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.

Por último, como se describe en el numeral 3.3.2 Procedimiento para la toma de muestra, del ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, se adjunta al presente el ANEXO 5 DETALLE DEL COSTO DE LAS PRUEBAS

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE
EN LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRIGUEZ

Folio Pegasus: xxxx
No. de Turno: xx

c.c.p. Lic. Thalia Concepción Lagunas Aragón. - Subsecretaría de la Función Pública.
JMR/CJSS